

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA**

ACUERDO de 9 de mayo de 2025, del Departamento Territorial de A Coruña, por el que se somete a información pública la solicitud de otorgamiento de las autorizaciones administrativas previa y de construcción, y de declaración de utilidad pública, en concreto, de una instalación de distribución de energía eléctrica en el ayuntamiento de Laxe (expediente IN407A 2023/187-1).

Expediente: IN407A 2023/187-1.

Solicitante: UFD Distribución Electricidad, S.A.

Denominación: cierre Villas y repotenciación del CT Laxe III (15XDA4).

Ayuntamiento: Laxe.

1. Características técnicas:

- LMTS (actuación 1) a 20 kV, de 717 m, conductor tipo RHZ1-2OL 12/20 kV 1×240 mm² Al, con origen en el CT edificio Plaza (15XSP7) existente y final en el CTC proyectado.

- LMTS (actuación 2) a 20 kV, de 1.068 m, conductor tipo RHZ1-2OL 12/20 kV 1×240 mm² Al, con origen en los empalmes a realizar en el PAR proyectado en la LMT CBA804, procedente de la subestación Cabana, situado enfrente del CT edificio Plaza (15XSP7) y final en el CT edificio Marina (15XBCL).

- LMTS (actuación 3) a 20 kV, de 377 m, conductor tipo RHZ1-2OL 12/20 kV 1×240 mm² Al, con origen en el CTC proyectado y final en el CT edificio Marina 15XBCL.

- Desmontaje tramo LMTA 1.162 m, conductor LA-30 y LA-56 (exped. 50.042) de la CBA804, procedente de la subestación Cabana. Sustitución del apoyo nº 9H69XJ1A//79 tipo HV-400/15 por tipo C-3000/14. Desmontaje de los apoyos que van desde el nº 80 al 88, incluidos, junto con los apoyos 87-1 y 84-1-CT. Retensado de los vanos adyacentes.

- Desmontaje tramo LMTS de 256 m, conductor RHZ1-2OL 12/20 kV 3×(1×240) de la LMT CBA804 (IN407A 04/474).



- CT compacto prefabricado de maniobra exterior telecontrolado, a instalar en un predio de la calle Campo, con una potencia de 250 kVA, con una relación de transformación de 20.000/400-230 V y configuración 2L+1P.

- Desmantelamiento del CTI Laxe III (15XDA4, exped. 50.042) instalado en el apoyo nº 9H9DGXSQ//84-1-CT a desmontar.

2. Legislación de aplicación:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre).

- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público (BOE núm. 236, de 2 de octubre).

- Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico (BOE núm. 310, de 27 de diciembre).

- Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE núm. 310, de 27 de diciembre).

- Resolución de 19 de febrero de 2014 por la que se aprueba el procedimiento de autorización administrativa de construcción, de acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico (DOG núm. 54, de 19 de marzo).

- Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa (BOE núm. 351, de 17 de diciembre).

- Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el reglamento de la Ley de expropiación forzosa (BOE núm. 160, de 20 de junio).

La relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados que se considera de necesaria expropiación figura en el anexo que acompaña a esta resolución.

La declaración de utilidad pública, según el artículo 56 de la Ley 24/2013, del sector eléctrico, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a efectos del artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa.



La documentación estará a disposición de las personas interesadas en las dependencias de la Sección de Energía del Departamento Territorial de A Coruña de la Consellería de Economía e Industria (calle Vicente Ferrer, núm. 2, 2ª planta, 15071 A Coruña), entre las 9.00 y las 14.00 horas, de lunes a viernes, así como en el tablón de anuncios del ayuntamiento. Además, se podrá consultar en el portal de transparencia y gobierno abierto de esta consellería:

https://economia.xunta.gal/transparencia/informacion-publica/en-tramitacion/instalaciones-electricas-distribucion-e-transporte?langId=es_ES

Esto se hace público para el conocimiento general y particular de las personas propietarias de las fincas que figuran en la relación anexa a este acuerdo, así como de las personas titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados que se omitieran.

Podrán examinar la documentación técnica, y en su caso, presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente a la última publicación de este acuerdo.

A Coruña, 9 de mayo de 2025

Isidoro Martínez Arca
Director territorial de A Coruña





ANEXO

**Relación de bienes y derechos afectados. Ayuntamiento de Laxe
Cierre Villas y repotenciación CT Laxe III (15XDA4)**

Nº parcela	Lugar y referencia catastral	Cultivo	Propietario/a	Afección de suelo en pleno dominio		Afección de suelo por servidumbre de paso de energía eléctrica			
				Apoyo nº	m²	ml aé.	ml sot.	m² aé.	m² sot.
1	Calle Campo, 12, 957801MH9895N0001GK	Rústico agrario Labor o labradío secano	Nieves Sacedón Cabanas Gumersindo Sacedón Suárez Manuel Sacedón Suárez	Centro de transformación y acceso	17,45				

Abreviaturas:

ml aé.: longitud de la servidumbre aérea en metros lineales

ml sot.: longitud de la servidumbre subterránea en metros lineales

m² aé.: superficie de servidumbre aérea en m²

m² sot.: superficie de servidumbre subterránea

